

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Esparragalejo**Anuncio 1879/2018**

« Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 06/2018 »

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2018, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 06/2018, del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2018, mediante crédito extraordinario financiado con el remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose el mencionado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan formular las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, dicho acuerdo se considerará adoptado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Esparragalejo, a 26 de abril de 2018.- El Alcalde, Francisco José Pajuelo Sánchez.

Esparragalejo (Badajoz)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ*Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta*
06011 Badajoz